

DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando
DIFOR- 764-2023

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: 
Vaneska Betancourt
Directora Forestal Encargada

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 11 de septiembre de 2023



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0593-0709-2023**, con respecto a la primera información aclaratoria al EsIA, Categoría II titulado "**CARNIVAL SUBMARINE NETWORK 1-TRAMO MAR CARIBE**" cuyo promotor es "**TELCONET SUBMARINE NETWORKS S.A.**", a desarrollarse en Playa Diablito en el corregimiento de Colón, distrito de Colón, provincia de Colón.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VB/JJ/JAP

JAP



DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

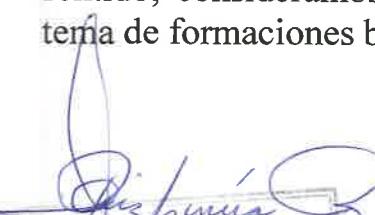
COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL PROYECTO:	“CARNIVAL SUBMARINE NETWORK 1-TRAMO MAR CARIBE”
PROMOTOR:	“TELCONET SUBMARINE NETWORKS S.A.”
UBICACIÓN:	PLAYA DIABLITO CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

DETALLES DEL ESTUDIO

Según Memorándum DIFOR- 474-2023 del 31 de mayo de 2023, citamos del “ANALISIS DE LA VEGETACIÓN : Es importante señalar que la iniciativa para el desarrollo de este proyecto no involucra la afectación propiamente de zonas boscosas, debido los trabajos para el desarrollo de la instalación del cableado submarino no involucra la afectación de grandes dimensiones de terreno, específicamente para esta área no incluye la remoción de vegetación (árboles, arbustos entre otros), pues el mismo incluye ciertos trabajos propiamente el litoral arenoso desde que la línea sale del océano propiamente, es por esta razón que no aplica el desarrollo de un inventario forestal. De requerirse la remoción de árboles propiamente, se solicitarán los permisos correspondientes para tala de estos en la Regional del Ministerio de Ambiente”.

Por esta razón citamos Memorándum DIFOR- 474-2023 del 31 de mayo de 2023 “CONCLUSIONES: Desde el abordaje analítico del documento, presentado, somos del criterio que el presente estudio es claro y objetivo en relación al tema de la flora y la afectación a formaciones boscosas naturales. No se observaron especies endémicas y en peligro de extinción, en ese sentido, consideramos admisible la propuesta sin mayores observaciones al tema de formaciones boscosas, desde la perspectiva de esta Dirección”


Jorge Renán Aizpurúa P.
Dirección Forestal
JRA/jra
DIFOR-474-2023
DOC. DE LA DIFOR-474-2023



AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA
UNIDAD AMBIENTAL

Panamá, 8 de septiembre de 2023
UAS-029-2023

Licenciada

Ana Lilia Castillero

Jefa de Evaluación de Estudios de
Impacto Ambiental -

Ministerio de Ambiente

Ciudad -

Licenciada Castillero:

En atención a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0212-0709-2023**, referente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado "**CARNIVAL SUBMARINE NETWORK I-TRAMO MAR CARIBE**", a desarrollarse en Playa Diablito, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es "TELCONET SUBMARINE NETWORKS , S.S. (TELCOSUB)", le informamos que hemos analizado el presente documento por lo que tenemos a bien informarle lo siguiente:

- Recomendamos dar el Aval Ambiental a este Estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,


ARNULFO SÁNCHEZ
Jefe de la Unidad Ambiental

AS/rg *Querida señora...*

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE VALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	11/09/2023
Hora:	10:23 am.